GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

EMPRESA NACIONAL
DE ARTES GRÁFICAS
ENAG

C I R C U L A R.

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
JEFATURA DE PERSONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C.

DE: Lic. Hiwy Danely Estrada Ávila.
Jefe De Recursos Humanos.

PARA: Personal De Contrato

ASUNTO: Lo Descrito

FECHA: 21 de Diciembre Del 2015

Por este medio se le recuerda a todo **El Personal "Por Contrato"**; que es de suma importancia la presentación del **Informe de Trabajo del Contrato de Servicios Profesionales del Tercer Periodo** y que según lo estipulado en la cláusula segunda inciso i) del mismo, que literalmente dice: Al terminar su contrato presentará un informe final de las actividades realizadas durante el periodo contratado. Por tanto dicho informe deberá ser presentado al Departamento de Recursos Humanos; **a más tardar el día de mañana 28/12/2015,** cabe mencionar que no es obligación de Recursos Humanos recordarles tal obligación plasmada en su contrato; debiendo presentar dicho informe Tres (03) días antes de finalizar la efectividad de su contrato. Así mismo se les advierte que al no cumplir con lo antes mencionado, se tomara a consideración la renovación del mismo.

Esperando tomen nota de lo anterior y cumplan fielmente con este requisito.

cc. Archivo
K/R.